



Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Socorro

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Socorro, treinta (30) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Exp. 68755-3184-002-2021-00054-00

Procédase a la notificación del demandado a la nueva dirección suministrada, en los términos del artículo 291 del Código General del Proceso, en concordancia con el canon 8° del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

EZEQUIEL ARIZA ALCÁNTARA